Ayuntamiento de FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

PRESIDENCIA DEPORTES
Nº Registro: 251

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Visto el informe-propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas, de fecha 13 de junio de 2024, en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de una plaza de Técnico/a Medio de Administración General, TGM Gestión Deportiva del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2024/1585 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 20 de marzo de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 09 de mayo de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 27 de mayo de 2024, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionaria de carrera con la categoría de Técnico/a Medio de Administración General de Gestión Deportiva, Grupo A2, Escala de Administración General y Subescala Técnica-Media, a **Dª Silvia Estévez Benéitez,** una vez presentada y comprobada la documentación exigibles según la convocatoria para acceder al nombramiento.

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de la plaza.

QUINTO- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4TJSBFP7KVJ7QY7W4ZAU44	Fecha	19/08/2024 11:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4TJSBFP7KVJ7QY7W4ZAU44	**Página**	1/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U42Y5KAJTT5ODZUUGAMHDCM	Fecha	21/08/2024 12:55:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U42Y5KAJTT5ODZUUGAMHDCM	**Página**	1/3

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

SEXTO.- Corresponde al Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, resolver sobre este nombramiento, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente N.º 2023/3894).

Visto el informe de Intervención de fecha 20 de junio de 2024.

RESUELVO:

1. Nombrar a **Dª Silvia Estévez Benéitez** como funcionaria de carrera, con la categoría de Técnico/a Medio de Administración General de Gestión Deportiva, Grupo A2, Escala de Administración General y Subescala Técnica-Media, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan.

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4TJSBFP7KVJ7QY7W4ZAU44	Fecha	19/08/2024 11:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4TJSBFP7KVJ7QY7W4ZAU44	**Página**	2/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U42Y5KAJTT5ODZUUGAMHDCM	Fecha	21/08/2024 12:55:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U42Y5KAJTT5ODZUUGAMHDCM	**Página**	2/3

Ayuntamiento de FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

3. Notificar a la interesada este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionaria de carrera.

Lo manda y firma el Presidente del P.M.D. por delegación, de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe

EL Presidente del P.M.D. por Delegación (Resolución 2023/3894**)**
D. Juan Agustín Domínguez San Andrés
Vicepresidente del P.M.D.

La Secretaria General
Fdo. Dª Mª del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4TJSBFP7KVJ7QY7W4ZAU44	Fecha	19/08/2024 11:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4TJSBFP7KVJ7QY7W4ZAU44	**Página**	3/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U42Y5KAJTT5ODZUUGAMHDCM	Fecha	21/08/2024 12:55:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U42Y5KAJTT5ODZUUGAMHDCM	**Página**	3/3